

**FORMATO DE LA ETAPA 4:
EVALUACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL Y DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2009
SERVICIOS NACIONALES¹**

INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1. BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PLURIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009²

Objetivo general y específicos ³	Resultado de la medición anual del indicador ⁴	Descripción del desarrollo alcanzado ⁵	Desafíos 2010 ⁶	Recomendaciones al Plan plurianual 2010 ⁷
Objetivo General				
<p>1. Perfeccionar el estándar de integración y complementariedad en la gestión de los productos o servicios provistos por la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, en base al establecimiento de procesos de gestión integrados y sistemas de información complementarios eficientes (objetivo general).</p>	<p>Fórmula de cálculo: Puntaje promedio de satisfacción de usuarios igual o superior a 3.5, dentro de una escala de Likert que va entre 1 y 5, siendo 1 la “desaprobación plena” y 5 “aprobación plena”.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE (4.492)</p>	<p>Con fecha 22 de septiembre de 2009, se remitió a los 13 GORES participantes en los distintos Comités de Integración Chile – Argentina una encuesta de satisfacción, el cual permitirá a esta Dirección Nacional medir el grado de satisfacción de éstos como los principales usuarios de los Comités de Integración, en base a la eficiencia del establecimiento de los procesos de gestión integrados y sistemas de información complementarios establecidos para la reunión anual de los Comités de Integración Chile – Argentina 2009.</p> <p>A la fecha, 6 encuestas han sido devueltas a DIFROL por los GORES, en las cuales se señala una baja satisfacción promedio (3.83) con las facultades que</p>	<p>Se requiere mantener la aplicación de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios a los GORE, en vista a evaluar el proceso de gestión integrado y sistema de información complementarios establecidos para la reunión anual de los Comités de Integración Chile – Argentina programados para el año 2010.</p> <p>Del mismo modo DIFROL irá considerando futuras propuestas y observaciones que los GORES planteen mediante la Encuesta, en vista a continuar mejorando la importancia de estos Encuentro binacionales en las agendas internacionales de las regiones chilenas participantes.</p>	<p>Continuar con la aplicación de la Encuesta de Satisfacción a Usuarios, a fin de seguir evaluando la eficiencia del establecimiento de los procesos de gestión integrados y sistemas de información complementarios con los GORES participantes de los Comités de Integración Chile – Argentina.</p>

		<p>detenta el Gobierno Regional dentro de los esquemas de organización de los Encuentros de los Comités de Integración y el posterior seguimiento de los acuerdos adoptados. En el resto de las variables estudiadas mediante la encuesta – oportunidad en la respuesta a solicitudes remitidas desde los GORES y vinculadas con el PMG GT; calidad de la información recibida desde DIFROL; satisfacción con la coordinación DIFROL-URAI; y satisfacción con el rol de DIFROL en el desarrollo del Comité respectivo-, los GORES evalúan con relativa satisfacción la labor desempeñada por esta Dirección Nacional.</p>		
Objetivos Especificos				
<p>1.1. Continuar con las coordinaciones con las autoridades regionales respectivas, a fin de continuar incorporando los temas de interés regional en la agenda transfronteriza.</p>	<p>Fórmula de cálculo: (N° de comunicaciones efectuadas a las autoridades regionales / Total de comunicaciones programadas efectuar) * 100</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE (100%)</p>	<p>El logro en el cumplimiento del objetivo ha permitido incorporar adecuadamente en la agenda de trabajo de cada Comité de Integración los temas de interés regional de los respectivos Gobiernos Regionales, hecho que redunda tanto en una mayor convocatoria de las instituciones especializadas en distintas materias propias de este Encuentro, como en un mejor tratamiento de los asuntos en cuestión.</p>	<p>Mantener el nivel de coordinación alcanzado durante el período.</p>	<p>Se recomienda mantener las coordinaciones con las autoridades regionales de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p>
<p>1.2. Continuar con la aplicación del documento elaborado a fin</p>	<p>Fórmula de cálculo: (N° de Oficios enviados a los</p>	<p>El logro del objetivo ha permitido identificar mayores facilidades</p>	<p>Continuar con la aplicación del documento que recoja la retroalimentación derivada de</p>	<p>Se recomienda mantener la aplicación del documento en</p>

<p>de orientar a las URAI en lo relativo al seguimiento de acuerdos y tareas, y mejorar la transmisión de información desde y hacia esas Unidades Regionales.</p>	<p>organismos pertinentes / Total de Oficios programados enviar a los organismos pertinentes) * 100</p> <p>CUMPLE (100%)</p>	<p>para las URAI en el cumplimiento a las tareas relativas con el seguimiento de acuerdos y tareas, junto con mejoras en la transmisión de información desde y hacia esas Unidades Regionales.</p>	<p>los GORE.</p>	<p>cuestión, elaborado para orientar a las URAI, y que fuera remitido oportunamente a los GORE.</p>
<p>1.3. Continuar proponiendo dotar a las URAI de mayores facultades, en orden a establecerse como entidad reconocida a cargo de la coordinación de los organismos con participación en foros internacionales y vecinales.</p>	<p>Fórmula de cálculo: N° de Oficios enviados a los organismos pertinentes / Total de Oficios programados enviar a los organismos pertinentes) * 100</p> <p>CUMPLE (100%)</p>	<p>El logro en el cumplimiento del objetivo ha permitido apreciar avances en las habilidades otorgadas a las URAI para efectuar la coordinación de los organismos participantes en los diversos foros.</p>	<p>Mantener el compromiso de apoyo a la mayor dotación de facultades hacia las URAI, en orden a mantenerse como una entidad reconocida a cargo de la coordinación de los organismos con participación en foros internacionales y vecinales.</p> <p>No obstante, los avances mencionados, persiste aún en algunas URAI una posición insuficiente, lo que en el ámbito de estos Encuentros, dificulta la efectividad de estas unidades para el cumplimiento de su rol de coordinador y encargado de las materias de relaciones internacionales de sus respectivas regiones.</p>	<p>Se recomienda continuar invitando a SUBDERE – Unidad de Relaciones Internacionales, a que considere la conveniencia de instruir a los GORE respecto de las ventajas que derivan de un mejor posicionamiento de las URAI como entidad reconocida a cargo de la coordinación de los organismos con participación en foros internacionales y vecinales.</p>
<p>1.4 Continuar incluyendo este compromiso en las Actas Finales de cada Comité, a fin de esperar los resultados derivados de cada ciclo.</p>	<p>Fórmula de cálculo: N° de Actas Finales de Comités de Integración que contengan requerimiento de informe / Total de actas susceptibles de incorporar requerimiento) * 100</p> <p>CUMPLE (85,71%)</p>	<p>El logro en el cumplimiento se ha traducido en la remisión a esta Dirección Nacional por las URAI de un informe con el estado de avance y situación de los temas que fueron tratados en cada una de sus subcomisiones de los respectivos Comités de Integración Chile – Argentina,</p>	<p>Mantener la inclusión del compromiso en las Actas Finales de cada Comité de Integración, en vista de esperar los resultados derivados de cada ciclo.</p> <p>No obstante, a pesar de la recepción de informes diversas</p>	<p>Se recomienda seguir incluyendo este compromiso en las Actas Finales de cada Comité, a fin de esperar incrementar, en el corto y mediano plazo, la cantidad y calidad de los informes remitidos a esta Dirección Nacional.</p>

		seis meses después de su celebración.	URAI no han remitido insumos respecto al estado de los temas tratados en las reuniones del año 2008, situación que redundaría en conocimiento menos específico de las nuevas demandas o necesidades emergentes en las que pueda influir esta Dirección Nacional, en lo relativo al mejoramiento del estándar de su gestión territorial.	
1.5. Continuar con la definición del territorio que opera hasta ahora para los siete Comités de Integración, a fin de seguir avanzando en el fortalecimiento de bloques subnacionales con grados de autonomía suficiente, que les permita aplicar las políticas de integración vecinal adecuadas, a la respectiva realidad regional.	Fórmula de cálculo: Indicación incluida en el Acta de Temas Fronterizos entre Chile y Argentina (SI/NO). CUMPLE: SI	En la XVIII Reunión Binacional sobre Temas Fronterizos Chile-Argentina (2 y 3 de diciembre 2009), ambas delegaciones acordaron un calendario tentativo para las reuniones de los Comités de Integración para el año 2010. Su incorporación en el Acta Final del encuentro en cuestión confirma la definición de territorio que viene operando en cada uno de los Comités de Integración desde la implementación en 1997 del Reglamento de los Comités, permitiendo continuar el fortalecimiento de dichos bloques subnacionales, en el interés de que alcancen los grados suficientes de autonomía para la implementación de políticas de integración vecinal adecuadas a las respectivas realidades regionales.	Seguir desarrollando las actividades que permitan continuar con la definición del territorio que opera hasta ahora para los siete Comités de Integración.	Se recomienda mantener la definición del territorio que opera hasta ahora para los siete Comités de Integración, a fin de incrementar los beneficios que significa el fortalecimiento de estos bloques subnacionales.
1.6. Continuar con la participación de los Servicios de Frontera (Aduana, SAG, Policía de Investigaciones) más	Fórmula de cálculo: (N° de comunicaciones realizadas / Total de Comités programados) * 100	El logro en el cumplimiento ha favorecido en un incremento cualitativo en las tareas de planificación, desarrollo y	Se debe continuar promoviendo la participación de los Servicios de Frontera, Carabineros, y demás Organismos.	Se recomienda mantener la participación de los Servicios de frontera, Carabineros y demás Organismos, de nivel regional,

<p>Carabineros y demás Organismos (Vialidad, Transportes, Turismo, Salud, entre otros), de nivel regional, en la planificación, desarrollo y seguimiento de los temas que se tratan en cada Comité, coordinados por las URAI.</p>	<p>CUMPLE (100%)</p>	<p>seguimiento de los temas que son tratados en cada una de sus subcomisiones de los respectivos Comités de Integración Chile – Argentina, junto con el fortalecimiento del circuito URAI – Servicios de frontera, Carabineros y demás Organismos participantes en los Comités.</p>		<p>en la planificación, desarrollo y seguimiento de los temas que se tratan en cada Comité, coordinados por las URAI.</p>
<p>1.7. Continuar con las acciones implementadas en los Comités de Integración a fin de mantener el nivel de coordinación entre los servicios de frontera para un adecuado y eficiente control en frontera, en el marco de los compromisos definidos.</p>	<p>Fórmula de cálculo: N° de solicitudes realizadas / Total de Comités susceptibles de efectuar dicha solicitud) * 100</p> <p>CUMPLE (100%)</p>	<p>Comités de Integración en los cuales es susceptible elevar a los GORE solicitud de informe comprometido en las Actas Finales de Cada Comité, una vez transcurridos seis meses desde la celebración del Encuentro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - XX° y XXI° NOA-Norte Grande, 7-8 agosto 2008 y 13-14 agosto 2009, respectivamente. - XI° y XII° ATACALAR, 13-14 noviembre y 16-17 abril 2009, respectivamente. - XVII°-XVIII° Agua Negra, 11-12 noviembre 2008 y 6-7 de abril 2009, respectivamente. - XXVII° y XVIII° Cristo Redentor, 25- 26 septiembre 2008 y 24-25 septiembre 2009, respectivamente. - XXVI° y XXVII° Región de Los Lagos, 4-5 septiembre 2008 y 11-12 junio 2009, respectivamente. - XVIII°-XIX° Integración Austral, 7-8 mayo 2008 y 7-8 mayo 2009, respectivamente. <p>De lo anterior se deduce que 10 son los Comités de Integración que, a la fecha, son susceptibles de que se le efectúe a los</p>	<p>A pesar de que el nivel de respuesta aún no ha sido el deseable, se debe reforzar el nivel coordinación para este objetivo durante el año 2010.</p>	<p>Se recomienda mantener las acciones implementadas en los Comités de Integración, a fin de mantener el nivel de coordinación entre los servicios de frontera.</p>

		respectivos GORE participantes la solicitud del mencionado informe.		
<p>1.8. Continuar con la iniciativa de que sean las regiones – URAI- las que participen activamente en la elaboración de la agenda y realicen el posterior seguimiento de cada Comité consultando a los Servicios y demás Organismos sobre los temas que les interesa tratar.</p>	<p>Fórmula de cálculo: Indicación incluida en el Acta de Temas Fronterizos entre Chile y Argentina (SI/NO).</p> <p>CUMPLE: SI</p>	<p>En la XVIII Reunión Binacional sobre Temas Fronterizos Chile-Argentina (2 y 3 de diciembre 2009), ambas delegaciones acordaron incluir un capítulo especial que institucionalice el seguimiento de los acuerdos y propuestas establecidos en los Comités, en el nuevo Reglamento para los Comités de Integración, previsto en el marco del Tratado de Maipú, que debiera elaborarse próximamente.</p> <p>De igual forma, se recomendó insistir en realizar las reuniones de coordinación a nivel local entre cada Comité, de la que deberá emanar un informe a las respectivas Cancillerías. Asimismo, se solicitó a los organismos presentes de ambos países, a las Provincias argentinas y a las Regiones chilenas aportar ideas que coadyuven a un mejor funcionamiento de los objetivos buscados en los mencionados Comités y que podrían ayudar a la elaboración del reglamento en cuestión.</p> <p>El logro en el cumplimiento permitirá continuar reforzando las tareas de articulación del programa de trabajo y seguimiento de cada Comité con las autoridades regionales respectivas, todos aspectos en donde a las Unidades Regionales</p>	<p>Mantener la iniciativa que sean las URAI las que participen en la elaboración de la Agenda y el seguimiento de los respectivos acuerdos.</p>	<p>Se recomienda continuar con la iniciativa de que sean las regiones –URAI- las que participen activamente en la elaboración de la agenda y realicen el posterior seguimiento de cada Comité consultando a los Servicios y demás Organismos sobre los temas que les interesa tratar.</p>

		de Asuntos Internacionales (URAI) se les asegura un rol relevante.		
--	--	--	--	--

Actividad IV. 1.2. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ⁸	Principal logro del programa de trabajo ⁹	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹⁰	Recomendaciones 2010 ¹¹
100%	El programa de Trabajo se ha cumplido de acuerdo a lo presupuestado, permitiendo reforzar las facultades de las URAI en las funciones de coordinación y seguimiento de los Comités de Integración, dentro de un marco general de transferencia de atribuciones y capacidades a las Regiones.	No se detectaron dificultades en la implementación del Programa de Trabajo de Diseño/Distribución/Acceso.	En lo que respecta a la implementación del programa de trabajo de diseño, acceso y distribución, esta Dirección Nacional recomienda continuar con el Plan GT durante año 2010.

Actividad IV. 1.3. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ¹²	Principal logro del programa de trabajo ¹³	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹⁴	Recomendaciones 2010 ¹⁵
100%	Al término del presente año se habrá avanzado en la consolidación, entre los organismos participantes en los respectivos Comités, del esquema definido de organización internacional en las Regiones.	No se detectaron dificultades en la implementación del Programa de Trabajo de Complementariedad Territorial 2009.	En lo que respecta a la implementación del programa de complementariedad, esta Dirección Nacional recomienda continuar con el Plan GT durante año 2010.

Actividad IV. 1.4. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ¹⁶	Principal logro del programa de trabajo ¹⁷	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹⁸	Recomendaciones 2010 ¹⁹
100%	Se remitió un Oficio de DIFROL a los GORE participantes de los Comités de Integración con Argentina, invitándoles a una jornada de trabajo el día 29 de octubre de 2009, en vista de formalizar un Protocolo de suministro información de interés regional a los GORE,	En virtud de la baja cantidad de confirmaciones, esta Dirección Nacional estimó pertinente posponer la actividad en cuestión para el primer semestre del 2010. No obstante lo anterior, DIFROL remitirá a los GORE, en el próximo período, un Oficio que explicita – con el objeto de socializar- la matriz	En lo que respecta a la implementación del programa de complementariedad, esta Dirección Nacional recomienda continuar con el Plan de mejoras a los sistemas de información institucional y de provisión de información de interés regional a los GOR 2010.

	<p>complementario al Acuerdo de Provisión establecido en el "Acta de acuerdo coordinación y colaboración entre el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y los Gobiernos Regionales a través de sus Intendentes " Punta Arenas 22 de abril de 2005.</p>	<p>consolidada de información a formalizar.</p>	
--	--	---	--

INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL
(Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)

Servicio: DIRECCIÓN NACIONAL DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO

Región:

1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información

Existe un acuerdo de provisión, el “Acta de Acuerdo de Coordinación y Colaboración entre el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los Gobiernos Regionales a través de sus Intendentes” (Punta Arenas, 22 de abril de 2005). Complementariamente, con fecha 22 de septiembre de 2009, DIFROL envió un Oficio a los GORE participantes de Comités de Integración, invitándoles a una jornada de trabajo el día 29 de octubre del presente, en vista a formalizar un protocolo de suministro de información de interés regional a los gobiernos regionales, complementario al mencionado acuerdo. En virtud de la baja cantidad de confirmaciones recibidas, esta Dirección Nacional consideró oportuno posponer la actividad en cuestión para el primer semestre del año 2010.

Medio de Verificación:

Oficio DIFROL, de 22 de septiembre 2009: Se invita GORE a Jornada de Trabajo para la formalización de provisión de información suministrada por DIFROL para Coordinación y proposición de temas bilaterales en Comités de Integración con Argentina.

XV Región: N° 1052

I Región: N° 1051

II Región: N° 1050

III Región: N°1048

IV Región: N°1047

V Región: N° 1049

VII Región: N° 1046

VIII Región: N° 1045

IX Región: N° 1044

X Región: N° 1042

XI Región: N° 1041

XII Región: N° 1040

2- Matriz consolidada de información:

Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
Comunicación a los GORE solicitando la remisión de temas de interés regional para las Agendas de Trabajo, a fin de que sean consideradas en las	Solicitud de temas de interés regional para las Agendas de Trabajo de los Comités de Integración respectivos.	Comunicación de DIFROL	Una vez, previo a la consolidación de los documentos oficiales de los respectivos Encuentros de los Comité de Integración	DIRFRON-DASIN

reuniones previas de Coordinación General, previas a la realización de cada Encuentro				
Remisión de la Agenda y Programa de Trabajo de los respectivos Comités de Integración.	Temas a tratarse en el seno de las comisiones y subcomisiones, más el programa de los respectivos Comités de Integración.	Comunicación de DIFROL	Una vez, previo a la fecha de los respectivos Comités de Integración.	DIRFRON-DASIN
Comunicación a los GORE participantes remitiendo una copia del Acta Final suscrita por el presidente y vicepresidente de cada Encuentro.	Acta Final es el documento definitivo de los respectivos Encuentros de los Comités de Integración, el cual reúne los acuerdos y compromisos adoptados.	Comunicación de DIFROL	Una vez, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la celebración del respectivo Encuentro del Comité de Integración.	DIRFRON-DASIN
Comunicación a los GORE participantes, remitiendo un instructivo actualizado del rol sugerido para las URAI, dentro del esquema de organización, desarrollo y seguimiento de cada Comité de Integración.	Esquema de Organización, Desarrollo y Seguimiento para los Comités de Integración, preparado por DIFROL.	Comunicación de DIFROL	Una vez, previo a la realización de cada Encuentro del Comité de Integración.	DIRFRON-DASIN
Oficio a los GORE participantes de los Comités de Integración, remitiendo una Encuesta de Satisfacción, relativa al estándar de provisión de información de interés regional suministrada por DIFROL.	Encuesta de satisfacción a Usuarios.	Oficio DIFROL	Una vez, tras haberse celebrado todos los Encuentros anuales de los Comités de Integración.	DIRFRON-DASIN
Remisión por parte de DIFROL a los GORE del Acta Final de la Reunión anual de Temas Fronterizos Chile – Argentina.	Acta contiene, entre otros asuntos, la programación tentativa de los Encuentros de los Comités de Integración para el año siguiente.	Comunicación de DIFROL	Dentro de los quince días hábiles posteriores a la celebración de la Reunión anual de Temas Fronterizos Chile – Argentina.	DIRFRON - DASIN

3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de diciembre)

- Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad, en base al esquema de coordinación y funcionamiento de los Comités de Integración.

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

ACTIVIDAD IV. 2.1. INFORME EJECUTIVO NACIONAL:

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009:

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos²⁰: Al cumplirse el Programa de Trabajo de acuerdo a lo presupuestado, se han podido reforzar las facultades de las URAI en las funciones de coordinación y seguimiento de los Comités de Integración, dentro de un marco general de transferencia de atribuciones y capacidades a las Regiones.

1.2. En el Programa de complementariedad territorial²¹ : Al término del presente año se avanzó en la consolidación, entre los organismos participantes en los respectivos Comités, del esquema definido de organización internacional en las Regiones.

1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional²²: Con fecha 22 de septiembre de 2009 DIFROL envió un Oficio a los GORE participantes de Comités de Integración, invitándoles a una jornada de trabajo el día 29 de octubre del presente, en vista a formalizar un protocolo de suministro de información de interés regional a los gobiernos regionales, complementario al mencionado acuerdo. En virtud de la baja cantidad de confirmaciones, esta Dirección Nacional estimó pertinente posponer la actividad en cuestión para el primer semestre del 2010. No obstante lo anterior, DIFROL remitirá a los GORE un Oficio que explicita – con el objeto de socializar- la matriz consolidada de información a formalizar.

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009:

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos²³:

- En relación a incorporar temas de interés local en la agenda transfronteriza, el logro ha permitido aumentar la convocatoria de instituciones especializadas en distintas materias propias de los Comités de Integración.
- Con la elaboración de un documento formal, que establece el procedimiento para las etapas de planificación, desarrollo y seguimiento de los Comités de Integración, se ha permitido orientar la labor de las URAI en aspectos de integración vecinal acotados a estos Foros, de manera directa, y principalmente a través de los organismos centrales responsables.
- La promoción de transmisión de mayores facultades a las URAI ha permitido apreciar avances en materia del aumento de sus potestades entre los actores regionales que participan en los Comités de Integración.
- Se ha consagrado la definición del territorio que opera en los Comités de Integración, fortaleciendo los bloques subnacionales conformados, facilitando su relación con los Organismos de frontera participantes de los Comités de Integración y asegurándoles un grado de autonomía suficiente para la aplicación de políticas de integración vecinal.

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información²⁴: Se han formalizado los procedimientos e insumos provistos por DIFROL a los GORE, para la coordinación y proposición de temas superiores bilaterales en los Comités de Integración con Argentina. Además, se ha socializado entre las URAI respectivas el Esquema de organización, desarrollo y seguimiento de cada Comité de Integración.

En relación a mejorar la distribución de la información derivada de los Comités de Integración, el logro se tradujo en la incorporación en las Actas Finales de estos Foros del compromiso por parte de las URAI en cuanto a la obligación de remitir un informe a DIFROL con el estado de avance de las materias tratadas en los Comités, (en un plazo de seis meses, contados de la fecha de finalización del foro). El efecto de esta iniciativa ha comenzado a mostrar sus resultados con los primeros informes remitidos durante este año a DIFROL.

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial²⁵: En los aspectos relativos a la delegación de facultades para actuar en el territorio, se constata el paulatino empoderamiento atribuido a las URAI para la coordinación y seguimiento de temas y compromisos asumidos en cada una de las comisiones y subcomisiones de los respectivos Encuentros de los Comités de Integración.

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN:	
Programa	Recomendación de la evaluación ²⁶	Compromiso ²⁷	Responsable ²⁸	Plazo ²⁹
Programa de diseño/ acceso/ distribución				
Programa de complementariedad territorial				
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE				

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS³⁰		REGIÓN:	
Destinatarios	Actividades de difusión ³¹	Fecha de realización ³²	Responsable de la información de verificación ³³
Funcionarios	Boletín ISO, que de cuenta del estado de avance y grado de cumplimiento de las actividades comprometidas en el PMG GT para el año en curso.	Durante el mes de noviembre	DIFROL - DEPAD
Clientes/usuarios/beneficiarios	Boletín del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, dan cuenta del estado general de los temas acordados en los respectivos Comités de Integración, correspondientes al año anterior.	Durante el mes de diciembre	DIFROL - DEPAD

NOTAS EXPLICATIVAS PARA COMPLETAR EL FORMULARIO:

¹ De uso obligatorio al presentar Informe de la Etapa 4

² Debe contestar la pregunta: ¿Qué se LOGRÓ? ¿Cuál es la BRECHA entre resultados efectivos v/s los comprometidos?

³ Corresponde a los objetivos declarados en el Plan que incorpora perspectiva territorial a los productos estratégicos (etapa 2 – formulación del plan)

⁴ Corresponde al resultado anual de los indicadores declarados en la etapa 2 para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar el indicador, el resultado del indicador (numerador y denominador, si se formuló así), y evaluar si el resultado se encuentra dentro del cumplimiento anual previsto para el año 2009.

⁵ De acuerdo al resultado del(los) indicador(es), corresponde calificar el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Se considerará que existe un logro, cuando el objetivo se “cumpla”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no cumple”. Definido lo anterior, cuando el objetivo se haya cumplido corresponde describir el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” que se estima haber obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas se deberá describir las “dificultades en la implementación del objetivo” (errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de apoyo institucional, etc.)

⁶ Se describen los “desafíos” que se han detectado. Los desafíos corresponde a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la realidad de la demanda.

⁷ Se refiere a las recomendaciones en materia de objetivos a mantener, corregir o incorporar para ser incluidas en la formulación del plan plurianual 2010. El servicio recomendará “mantener” un objetivo para el ejercicio 2010 en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, recomendará corregir el objetivo cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará incorporar un objetivo cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.

⁸ Desempeño obtenido a diciembre de cada año (considerar lo anotado en etapa 3, actividad III1, III2, III3). Para la presentación del 30 de octubre próximo se solicitará una estimación del desempeño anual, porcentaje que deberá ser corregido en el informe final, en el caso de diferir.

⁹ Descripción del principal logro del programa de trabajo respectivo en términos de sus beneficios. No se limite a señalar que la meta se cumplió.

¹⁰ Corresponde a las actividades o medidas de la autoridad no cumplidas o parcialmente cumplidas. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4.

¹¹ Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del respectivo programa de trabajo 2009 y que deben ser incorporadas al programa de seguimiento de la evaluación 2010. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4, columna 3.

¹² Idem nota 8.

¹³ Idem nota 9.

¹⁴ Idem nota 10.

¹⁵ Idem nota 11.

¹⁶ Idem nota 8.

¹⁷ Idem nota 9.

¹⁸ Idem nota 10.

¹⁹ Idem nota 11.

²⁰ Considerar logro señalado en la actividad IV.1.2.

²¹ Considerar logro señalado en la actividad IV.1.3.

²² Considerar logro señalado en la actividad IV.1.4

²³ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en diseño, acceso-distribución y/o complementariedad de los productos estratégicos.

²⁴ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en todos o algunos de los siguientes procesos internos/externos, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) Planificación, programación y control de gestión; b) Coordinación territorial (región-provincia-comuna; región-sector); c) Difusión a clientes, usuarios, beneficiarios; d) Sistemas de información para la gestión territorial.

²⁵ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en el fortalecimiento de todas o algunas de las siguientes capacidades, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) delegación de facultades para actuar en el territorio, o creación de unidades dedicadas al tema; b) Formación, capacitación o habilitación de personal en gestión territorial.

²⁶ Corresponde a las recomendaciones identificadas en las actividades IV: 1.2; 1.3; 1.4.

²⁷ Actividad específica a través de la cual se llevará a cabo la recomendación de la evaluación.

²⁸ Responsable de implementar el compromiso.

²⁹ Plazo en que el compromiso debe estar concluido (a más tardar diciembre 2010).

³⁰ Difusión de los resultados de la implementación del plan y de los programas de trabajo. El servicio está obligado antes de finalizar el año, a difundir a sus clientes, usuarios, beneficiarios al menos los resultados del período anterior (2008), y los del 2009 sólo en el caso de que estén concluidos. En el caso de los funcionarios se les debe mantener informado de los resultados y el estado de avance de la implementación del año actual.

³¹ Actividades a través de las cuales se verifica la difusión. Se pueden utilizar diversos canales para la difusión (reuniones, impresos, web, etc.)

³² Fecha de realización de las actividades de difusión.

³³ Unidad administrativa responsable de mantener la información de verificación de las actividades de difusión.